



## Diputados aprueban reforma constitucional contra el fentanilo y vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En la **Cámara de Diputados** los legisladores aprobaron un dictamen para prohibir la producción, distribución y enajenación del fentanilo ilícito, para garantizar el bienestar y la salud de las personas. Una vez que entre en vigor la reforma, el Congreso tendrá 180 días para armonizar el marco jurídico referente al contenido del decreto aprobado.

En la misma reforma también se contempla la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos. Aunque aún no se han establecido los castigos y multas, esta ley contempla no solamente a los consumidores, sino también a los productores y los comerciantes de estos dispositivos.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1yg2ODkwhQ9griia8?e=RVpRLW](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yg2ODkwhQ9griia8?e=RVpRLW)